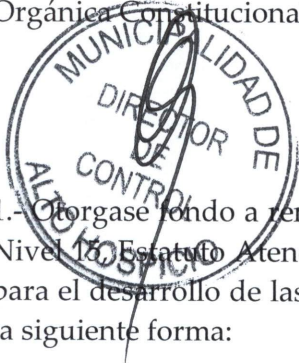


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Septiembre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 725/2013.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 2507/13 de fecha 16 de Septiembre de 2013, emitido por la Directora Subrogante de Servicios Traspasados Srta. Claudia Muñoz Muñoz mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre del Sr. Tonino Bongiorno Sossa, por la suma total de \$500.000, (quinientos mil pesos), para el desarrollo de las actividades del Plan Comunal de Promoción de la Salud 2013; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- Otorgase fondo a rendir, a don **TONINO BONGIORNO SOSSA**, RUT 14.491.015-k, Categoría B, Nivel 13, Estatuto Atención Primaria de Salud, por la suma total de **\$ 500.000**, (quinientos mil pesos), para el desarrollo de las actividades del Plan Comunal de Promoción de la Salud 2013, distribuido de la siguiente forma:

Monto	Actividad	Detalle
\$ 500.000	Entorno Comunal: realización de página web en Cescof El Boro, para la información y educación.	Confección y capacitación para la administración de página web: desarrollo de maqueta, concepto, diseño, presentación, desarrollo de sitio, capacitación y cualquier otro servicio que permita el óptimo desarrollo de esta actividad.
\$ 500.000	Total	

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, y una vez rendido debe imputarse a la cuenta N° 114.05.05, Promoción de la Salud, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

A blue ink signature is written over a circular stamp. The stamp text includes 'MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO' and 'SECRETARIO MUNICIPAL'. Below the signature, the name 'JOSE VALENZUELA DIAZ' and title 'SECRETARIO MUNICIPAL' are printed.

JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control